

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

355

CASTRO, 15 de Septiembre del 2015

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Alcalde Comuna de Castro, lo dispuesto en los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios Municipales, para trasladarse a la **Ciudad de Puerto Montt, el día 16 de Septiembre 2015,** con motivo de asistir a reunión por la Licitación Modificación Plano Regulador de Castro en la SEREMI de Vivienda y Urbanismo Los Lagos.

- | | |
|----------------------------|----------------------------------|
| - Guido Bórquez Carcamo, | Directivo Grado 06° EMR., |
| - Harry Alvarado Subiabre, | Directivo Grado 07° EMR., |
| - Carlos Barrientos Muñoz, | Auxiliar Grado 18° EMR. (chofer) |

CANCELESE, un viático por un 40% por el día 16 de Septiembre 2015, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem 01, del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GBC/DMV/MLM/cqh.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"